PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Esquel, de agosto de 2008.-

VISTOS: Los autos Nº 99-99-06, caratulados: “M. , J. C. s/ DESOBEDIENCIA-Administración Pública s/ damnificada- Esquel”- (Nº 267-67-05 y Nº 10346/2005 del Ministerio Público Fiscal) y su acumulada Nro. 13-50-05, caratulada: “M. , J. C. s/ DESOBEDIENCIA (4 hechos) EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES-Administración Pública- k. , M. J. s/ damnificados- Esquel”- (Expte. Nº 67-14-2004 del Juzgado de Instrucción y Nº 6199/2003 del Ministerio Público Fiscal), de la Secretaría Unica del Juzgado en lo Correccional, y ----------

CONSIDERANDO: Que el 31 de octubre de 2006, conforme lo dispuesto en la resolución que luce a fs. 75, se hizo lugar a la Suspensión del Juicio a Prueba, solicitada por **M.** , manteniéndose el plazo de suspensión de juicio a prueba concedido el 12 de Mayo de 2005, a fs. 59 y vta. en su acumulada nro. 13-50-2005, por el término de TRES AÑOS, el cual venció el 12 de mayo de 2008, imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el Art. 27 bis, Inc. 1º, 2º, 8º, 76 bis y ter del C.P. y cumplir con la reparación económica ofrecida, aceptada conforme constancias de fs. 77vta. de los presentes y a fs. 62 vta. y 81 de la causa nro 13-50-05. ----------

Cumplido el término de la suspensión del juicio a prueba en la causa nro 13-50-05, conforme constancias de fs. 63 vta. y 64, 70 y 82, el imputado cumplió con la reparación económica y las reglas de conducta impuestas, y conforme constancias de fs. 76, de los presentes autos, cumplió con la reparación económica ofrecida y a fs. 95 obran constancias que en agosto del presente año realizó las tareas comunitarias que se le impusieran oportunamente. ----------

Atento lo informado a fs. 88/91 por el Ministerio Público Fiscal, el imputado no registra antecedentes condenatorios. ----------

Por lo expuesto y lo normado en el Art. 76 ter, párrafo 4º del C.Penal.----------

RESUELVO: 1º) Dictar el **SOBRESEIMIENTO** por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4º párrafo) a favor de **J. C. M. ,** nacido en Esquel el 18 de Febrero de 19** , DNI Nº ******** , domiciliado en barrio Estación, Pasaje Condor y Brown ***** , por el delito de DESOBEDIENCIA (Art. 239 del C.P.) con relación al hecho ocurrido en Esquel, desde el mes de Febrero de 2005 en forma reiterada, en perjuicio de la Administración Pública y por el delito de DESOBEDIENCIA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (arts. 239, 55 y 89 del C.P.), con relación al hecho ocurrido en Esquel, en Enero de 2002, en perjuicio de la Administración Pública y K. J. , sin costas. **2º)** Regístrese, comuníquese y archívese.----------

Ante mi: